

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Ventura Cezar Escribano, Funcionario del Cuerpo Técnico de Correos en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del vigente Estatuto de Personal al Servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, de 9 de abril de 1947, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Funcionario del Cuerpo Técnico de Correos de la Región Ecuatorial don Ventura Cezar Escribano al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de veinte mil quinientos veinte (20.520) pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 16 de agosto de 1963, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 7 de septiembre de 1963 por la que se nombra, en comisión, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de El Entrego, al Catedrático don Antonio Huerga Morán.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera, párrafo primero, caso segundo, de la sección primera de las Instrucciones para el gobierno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media aprobadas por Orden ministerial de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto siguiente), dictadas para la ejecución del artículo 27 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en comisión, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de El Entrego, a don Antonio Huerga Morán, Catedrático numerario de «Latín» del Centro oficial de Patronato de San Fernando.

El Director anteriormente designado se posesionará de su cargo tan pronto como reciba su nombramiento, el cual tendrá vigencia mientras duren las circunstancias de excepción que lo motivan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 20 de septiembre de 1963 por la que se elevarán a definitivos los nombramientos de Maestros rurales seleccionados en el concurso de méritos convocado en 17 de agosto y 4 de octubre de 1957.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto del Magisterio número quinto de la Orden ministerial de 6 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y número tercero de la Orden ministerial de 26 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto); vistos los informes emitidos por la Inspección Provincial y Junta Municipal de Enseñanza Primaria correspondiente e Instituto Nacional de Colonización de los Maestros rurales que a continuación se reseñan seleccionados en el concurso de méritos convocado en 17 de agosto y 4 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre y 26 de noviembre, respectivamente).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Elevar a definitivos, por haberlo así propuesto los citados Organismos, los nombramientos provisionales de las Maestras rurales que a continuación se indican:

Huesca.—Doña Narcisca Vicente Lorient, Maestra rural de Estall, Ayuntamiento de Viacamps, mixta.

Oviedo.—Doña Manuela Martínez García, Maestra rural de Bulmes, Ayuntamiento de Cabrales, mixta.

Granada.—Doña Hilaria García Hernández, nombrada para la Escuela de Torrecuadrada de Molina (Guadalupe), mixta, autorizada para realizar las prácticas en la Escuela de Burriacas, Ayuntamiento de Alhama de Granada del Instituto Nacional de Colonización

Segundo. Las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional correspondientes comunicarán a las Juntas Municipales la obligación que tienen de diligenciar los títulos administrativos de las interesadas como Maestras rurales propietarias con efectos administrativos de 1 de octubre de 1962, fecha en que cumplieron los tres años de nombramiento como Maestras rurales por concurso de méritos.

Tercero. En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Análisis Matemático» de la Escuela de Comercio de Zaragoza a doña Margarita Davila García Miranda**

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Análisis Matemático» de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 8 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto siguiente), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Margarita Davila García Miranda, con destino actual en la Escuela de Comercio de Salamanca, Catedrático numerario de «Análisis Matemático» de la de Zaragoza, por ser única concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Director general, Pio García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**ORDEN de 2 de octubre de 1963 por la que se nombra funcionarios interinos de la Escala General Administrativa, Rama Técnica, a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: Conforme con la Resolución de fecha 19 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 232), dictada por el Tribunal calificador de la oposición para Técnicos de Administración Civil, convocada por Ordenes de 22 de septiembre y 5 de diciembre de 1962.

Este Ministerio dispone lo siguiente:

Primero. Nombrar con carácter interino funcionarios de la Escala General Administrativa, Rama Técnica, del Ministerio de la Vivienda, con categoría de Oficiales de primera clase, a los opositores que se citan a continuación, con indicación del número obtenido en la oposición:

D. Gonzalo Puebla de Diego, número 21.

D.ª Maria Araceli Rodríguez Valverde, número 26.

D. Rafael Pérez Ortiz, número 38.

Segundo. Estos nombramientos se entienden conferidos con carácter interino y provisional, con validez hasta la finalización del periodo de formación que los interesados, de acuerdo con lo establecido en la base 24 de la Orden de 22 de septiembre de 1962, habrán de desarrollar en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Tercero. Se faculta a la Subsecretaria del Departamento para desarrollar lo dispuesto en esta Orden y dictar cuantas instrucciones considere precisas para el cumplimiento de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.